

DECRETO 178/2024 – MSJF. -----

San José de Feliciano (ER), 4 de julio de 2024.

VISTO:

La solicitud interpuesta por el Jefe del Departamento Rentas, Sr. Ronaldo Ismael Brest, por la cual requiere hacer uso de licencia desde el día 4 y hasta el día 19 de julio del año 2024, inclusive, y;

CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario encargar esa Jefatura en otro Agente desde el día 4 y hasta el día 19 de julio del año 2024, inclusive, y así continuar con el normal desempeño de las tareas en esa Área.

Que, el Agente Noya Jorge Alberto – DNI nro. 16.609.920, ha demostrado el conocimiento necesario para llevar correctamente las tareas del Área a cargo.

Que, es indispensable brindar el instrumento legal para tal desempeño.

POR ELLO:

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO, HACIENDA y PRODUCCIÓN A CARGO DEL
PODER EJECUTIVO MUNICIPAL**

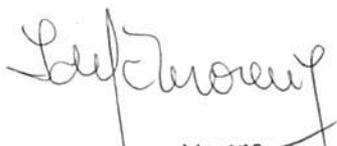
-DECRETA-

Artículo 1º: Encárguese el Departamento Rentas al Agente Noya Jorge Alberto – DNI nro. 16.609.920, desde el día 4 y hasta el día 19 de julio del año 2024, inclusive, de acuerdo a los considerandos de la presente. -

Artículo 2º: Notificar al Departamento Contable y al Departamento Rentas a sus efectos.

Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Desarrollo Humano, Sra. Iliana del Carmen Moreno.

Artículo 4º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y oportunamente y archívese.


Iliana Moreno
Secretaria Desarrollo Humano
Municipalidad de San José de Feliciano


Prof. Martín Gasparra
Secretaría de Gobierno
Hacienda y Producción
Municipalidad de San José de Feliciano
e/ Intendencia